



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 17 de octubre de 2017, en primera convocatoria.

En la Villa de Paterna de Rivera, siendo el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Alfonso Caravaca Morales, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Lucía Torrejón Toledo, Rafael Rodríguez Macho, María de los Santos Sevillano Villegas, Andrés Sánchez Barroso, Soledad Villegas Nobles, Manuel Colón Madera, Andrés Díaz Rodríguez, Josefina Díaz Rodríguez, Ignacio Colón Pérez y Andrés Clavijo Ortiz.

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, Antonio Aragón Román, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta y cinco minutos, se da cuenta del asunto comprendido en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE RESOLUTIVA

#### I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

##### EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

#### PUNTO ÚNICO. - EXPEDIENTE DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA EJERCICIO 2017.

La Corporación en Pleno, aprueba por mayoría de los miembros presentes (11) el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Paterna de Rivera ejercicio 2017.

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera  
En Paterna de Rivera a 18-10-17

En Paterna de Rivera, con firma electrónica  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,  
Antonio Aragón Román

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	aoe9F8Z0EkIu5VYnRwJfg==	Fecha	18/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragón Roman		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/aoe9F8Z0EkIu5VYnRwJfg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/aoe9F8Z0EkIu5VYnRwJfg==</a>	Página	1/1

